



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: Se admite solicitud y se orienta.

Folio: **PLE/122/14.**

Fecha de Admisión: 19 de diciembre de 2014.

Fecha de Respuesta: 19 de diciembre de 2014.

Nombre del Solicitante: C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.

Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

En atención a su solicitud admitida en la Unidad de Acceso a la Información Pública con fecha 19 de diciembre, y registrada con el número de folio **PLE/122/14**, referente a: ***“Acuerdo del ejecutivo que establece la estructura y atribuciones de las unidades de asesoría y apoyo del titular del poder ejecutivo del estado. Gracias.” (sic)***; con fundamento en los Artículos 18, 20 fracciones I, II y VIII y 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO fracción II y VI de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, **se emite la siguiente:**

RESPUESTA

Se le informa a la C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC. que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA** del **H. Congreso del Estado de Campeche**, por tal motivo y con la finalidad de que pueda obtener mayor información con respecto a la misma, se le **orienta** para que dirija su solicitud a la Unidad de Acceso Común a la Información Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración pública, de la cual se le proporcionan los datos institucionales, para que de considerarlo pertinente remita su solicitud.-----

- **UNIDAD DE ACCESO COMÚN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**-----

Titular: Lic. César Abel López Sosa. **Domicilio Oficial:** Oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, Calle 63 No. 10, entre 12 y 14, Centro Histórico, C.P. 24000, Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. **Teléfono Oficial:** (981) 81 103 67. **Dirección Electrónica:** <http://www.transparencia.campeche.gob.mx>. **Horario de Atención al Público:** 9:00 a 15:00 horas. **Correo Electrónico:** transparencia@campeche.gob.mx .-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx